

RESOLUCIÓN P-1- S.O. #01-07-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 07 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior*

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 07 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4-S.O. #001-07-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 07 de enero del año 2015, una vez que se puso a consideración el Cuarto Punto del Orden del Día: Autorizar a la Señora Alcaldesa para que suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911. RESOLVIO: 1.-Autorizar a la Señora Alcaldesa para que suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol con los Representantes del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, 2.-Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Secretario de la Administración, b) Procurador Sindico, c) Director Financiero, d) Director de Obras Públicas, e) Jefa de Planificación, f) Representantes legales del Servicio Integrado ECU-911, g) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, miércoles 07 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**